

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****653** HUERTAS DEL CONVENTO, S.L.

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Hace saber: Que en los Autos 566/12 de convocatoria de Junta general, se ha dictado la siguiente resolución:

"Acuerdo: Se convoca Junta general ordinaria de socios, de la entidad mercantil Huertas del Convento, S.L. que tendrá lugar en, Beato Nicanor, 12 bis, de Villarejo de Salvanés, Madrid, el próximo día 28 de febrero de 2013, a las 11 horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Cese de los actuales Administradores mancomunados.

Quinto.- Cambio del órgano de administración mancomunado por un órgano compuesto por un Administrador único y en su caso designación de Administrador único.

Así mismo se hace constar el derecho de información que ostenta todo socio, conforme a lo prevenido en 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El cargo de Presidente y Secretario de la Junta serán desempeñados por bajo la presidencia de don Alejandro Navarro Santos actuando como Secretario don José Sacristán Domingo.

La convocatoria se realizará mediante correo certificado a los socios en el domicilio que conste en el libro de Socios, publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y anuncio publicado en el "Diario ABC" del término municipal del domicilio social al menos con quince días de anterioridad a su celebración con expresión de los asuntos a tratar.

Los gastos de la convocatoria judicial son de cuenta de la sociedad. No se hace especial pronunciamiento en costas. Esta resolución es firme y contra ella, no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Olga María Martín Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil núm. 10 de esta ciudad; Doy fe.

Firma del Magistrado-Juez. Firma del Secretario".

Y para que sirva de notificación y citación a las partes.

Madrid, 17 de enero de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130005164-1